	DIANA CORPORACION S.A.S **FICHA TECNICA** **FRIJOL CALIMA MARCA DIANA**	Código: Versión: 1 Fecha: 09/10/17

NOMBRE DEL PRODUCTO: FRÍJOL CALIMA MARCA DIANA

1. **COMPOSICIÓN:** Fríjol Seco.

2. **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:** El fríjol de la variedad calima es procedente de la especie *Phaseolus vulgaris*. Considerado TIPO I el cual presenta tamaño, forma y color característico de la variedad.

3. **DESIGNACION- CALIDAD:** Fríjol Tipo I, Grado 2 variedad Calima.

4. **PRESENTACIONES COMERCIALES Y MATERIAL DE EMPAQUE:**

El fríjol variedad Calima Marca Diana, es empacado en máquinas empaquetadoras verticales automáticas, en las siguientes referencias de acuerdo a la Tabla 1.

PRESENTACION	UNIDADES A EMPACAR
500 gramos	25 unidades
400 gramos	12 y 25 unidades
460 gramos	12 y 25 Unidades
1000 gramos	15 unidades

Material de empaque primario: película formada por dos capas de polietileno de baja densidad.

Material de empaque secundario (embalaje): Polietileno.

5. **TIPO DE CONSERVACION:** Este producto se debe almacenar en un lugar seco, fresco, ventilado, alejado de olores fuertes, libre de plagas, dando cumplimiento a la Resolución 2674/2013. No exponer de forma directa a los rayos del sol, ni a altas temperaturas.

6. **VIDA UTIL ESTIMADA:** 1 AÑO

7. **CÓDIGO DE BARRAS:**

PRESENTACION	CÓDIGO DE BARRAS
FRIJOL CALIMA DIANA X 460 GRAMOS	7702511003480
FRIJOL CALIMA DIANA X 500 GRAMOS	7702511003497
FRIJOL CALIMA DIANA X 1000 GRAMOS	7702511003527
FRIJOL CALIMA DIANA X 460 GRAMOS X 12 und	57702511002464
FRIJOL CALIMA DIANA X 460 GRAMOS X 25 und	57702511002150
FRIJOL CALIMA DIANA X 500 GRAMOS X 25 und	57702511002167
FRIJOL CALIMA DIANA X 1000 GRAMOS X 15und	57702511002198

8. NORMATIVA: Este producto cumple con la siguiente normatividad:

- Resolución 2674 de 2013
- Resolución 333 de 2011
- Resolución 5109 de 2005
- NTC 871. Fríjol.

9. REQUISITOS GENERALES:

- Debe estar libre de olores objetables o con residuos de materiales tóxicos, o que estén infestados o infectados.
- El fríjol para consumo no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en el Codex Alimentarius.
- **Debe estar exento de materia dura:** piedras de cualquier tamaño y todo material mineral de dureza similar que no se desintegre fácilmente en el agua.
- Libre de sustancias que modifiquen sus características fisicoquímicas.
- **No debe contener infestación alguna**, insectos u otras plagas dañinas, en cualesquiera de sus estados biológicos (huevos, larvas, pupas o adultos).

10. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Fríjol Tipo I, variedad Calima Marca Diana para todas las presentaciones.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITO	
Humedad	15 %	Máximo
Impurezas	0,5 %	Máximo
Materia Dura	0 %	Máximo
Infestación	0 %	Máximo
Granos Dañados	2,0 %	Máximo
Granos Partidos	0,5 %	Máximo
Granos Abiertos	0,5 %	Máximo
Variedades de Contraste	2,0 %	Máximo
Variedades no Contrastantes	5,0 %	Máximo

Elaboró	Revisó
Angélica Vélez R. Coord. I&D Nuevos Productos	María Antonia Amado Directora de Investigación y Desarrollo